

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROYMA S.A., CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las dieciséis hora treinta y cinco minutos, en la oficina de la Gerencia en el primer piso del Condominio Classe, ubicado frente a la calle Luis Orrantía, con intersección con la Nahin Isaías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Royma S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: ingeniero Roberto Canan Bitar Mahuad, por sus propios derechos, propietario de Diecinueve Mil Novecientas Noventa y Ocho (19.998) acciones; y, la señora Martha Josefina Cabezas Moncayo, por sus propios derechos, propietaria de Dos (2) acciones. Todas las acciones son de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; ambos accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y mayores de edad.

En razón de que se encuentra representado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión su titular la señora Martha Josefina Cabezas Moncayo y en calidad de Secretario de la Junta actúa su Gerente ingeniero Roberto Canan Bitar Cabezas. Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y aprobar el Informe de los Auditores Extremos correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, si las hubiere;
6. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020; y,
7. Designación del Auditor Extremo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Una vez aprobada por unanimidad de los accionistas presentes la convocatoria, se procede a tratar cada uno de los puntos.

Punto 1: Conocer y aprobar el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y respecto del primer punto de la convocatoria, da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el mismo que una vez analizando por los accionistas, fue aprobado por unanimidad.

Punto 2: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente da a conocer a los accionistas el Balance General y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de lo que se desprende que no se ha generado utilidades; una vez revisado los documentos contables, fueron aprobados por unanimidad.

Punto 3: Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se da lectura al informe del Comisario, el mismo que una vez analizado fue aprobado por unanimidad.

Punto 4: Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Se da a conocer a los accionistas el informe del Auditor Externo, el mismo que una vez analizando fue aprobado por unanimidad.

Punto 5: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, si las hubiere.

Toma la palabra el Gerente de la compañía ingeniero Roberto Canan Bitar Cabezas y mociona que no ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2019, esto es, esta moción es analizada por los accionistas, quienes aprueban por unanimidad.

Aclara el ingeniero Roberto Canan Bitar Mahuad que la compañía no tiene empleados bajo relación de dependencia.

Punto 6: Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Se procede con la designación del Comisario de la compañía, según el punto séptimo de la convocatoria; el ingeniero Roberto Canan Bitar Cabezas mociona al CPA. William Daniel Bermeo Jaramillo como Comisario de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad.

Punto 7: Designación del Auditor Extremo de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROYMA S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2020.**

El ingeniero Roberto Canan Bitar Cabezas manifiesta que es necesario designar al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio del año 2020, con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, por lo que menciona contratar en calidad de Auditor Externo la firma Planificación Análisis Y Asesoría Compañía LTDA. Planesec. Luego de analizar la moción presentada por el Gerente de la compañía, se resolvió por unanimidad designar como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio del año 2020 a la firma Planificación Análisis Y Asesoría Compañía LTDA. Planesec.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancias de todo lo cual se firma en unidad de acto a las diecisiete horas, en que se dio por terminada la presente sesión.

f) Sra. Martha Josefina Cabezas Moncayo, Presidente de la Junta - Accionista; f) Ing. Roberto Canan Bitar Mahuad, Secretario de la Junta – Accionista.

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Lo Certifico:



Ing. Roberto Canan Bitar Mahuad
Secretario de la Junta

